

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2021-00498 00 Pertencia de OLGA TRIANA SOLER en contra de NUBIA CONSUELO SOACHA GONZÁLEZ y PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la actuación surtida dentro del proceso de la referencia, realizada la publicación a folio 234, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: DESIGNAR como curador *ad litem* de NUBIA CONSUELO SOACHA GONZÁLEZ y de las PERSONAS INDETERMINADAS, a la Dra. NATALIA JIMÉNEZ MUÑOZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.887.271, portadora de la tarjeta profesional No. 344.589 del C.S. de la J. para que asuma la defensa de los mencionados demandados, quien puede ser notificada en la dirección: calle 186 No. 8 -11 int. 2 apto 908 de esta ciudad y en el correo electrónico: jdha0214@hotmail.com y abonado telefónico 3123723503.

SEGUNDO: COMUNICAR al auxiliar de la justicia de su designación, con la prevención de que el cargo es de forzosa aceptación, según lo dispuesto en el artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 100, hoy cuatro (4) de agosto
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00dfc6fc2cf95d8489325718b9af1bb8d6c03ca633d611c81ecea7200a5ea65c**

Documento generado en 03/08/2023 09:39:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>